



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 de febrero de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Indemnización despido sin justa causa)
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA ARIAS BETANCUR
DEMANDADO:	DUNNINGTON CORPORATION
RADICADO:	05001310500220230026900
ASUNTO:	Acta de audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Se llegó a un acuerdo entre las partes, que el despacho aprueba, en la medida en que no se vulneran derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables y que consiste en que:

PRIMERO: DUNNINGTON CORPORATION, NIT 900.606.638 cancelará a la demandante CLAUDIA PATRICIA ARIAS BETANCUR, la suma de \$10.427.131, pagadera a más tardar el 14 de febrero de 2024 en la cuenta de ahorros de la demandante, previo envío de certificación de la misma al correo santiago@villa-asociados.com

SEGUNDO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada, lo que implica que CLAUDIA PATRICIA ARIAS BETANCUR, no podrá volver a plantear nunca ante la jurisdicción laboral, pretensiones relacionadas con los hechos de esta demanda.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55115f235a532047e2460f4095bf59ae8dc4a0ea3832f3376f1eec2b6c682e2b**

Documento generado en 08/02/2024 03:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>